



INE niega medidas cautelares contra Santiago Creel



El diputado fue denunciado por actos anticipados de precampaña y campaña

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Quejas y Denuncias del INE rechazó emitir medidas cautelares contra **Santiago Creel**

, diputado del PAN, por supuestos actos anticipados de campaña que buscan posicionarlo en las elecciones de 2024.

La resolución sobre si el diputado del PAN cometió o no actos anticipados de campaña debe ser analizada por la Sala Especializada del Tribunal Electoral.

El diputado fue denunciado por actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, por la publicación de distintas entrevistas y declaraciones en una conferencia.

<https://elporvenir.mx/nacional/ine-niega-medidas-cautelares-contra-santiago-creel/534573>